

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL**TALAVERA DE LA REINA****NÚMERO 3****EDICTO**

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 156/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Espadas Díaz, contra la empresa Daily-Post Toledo S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Talavera de la Reina, a 9 de octubre de 2017.

Antecedentes de hecho

Primero.- En esta ejecución de títulos judiciales 156/17 se ha dictado Auto despachando ejecución a favor de Javier Espadas Díaz, frente a Daily-Post Toledo S.L. y el Fogasa, por 14.759,78 euros, de principal, más 4.000,00 euros, que provisionalmente se fijan para intereses y costas, estos dos últimos conceptos sin perjuicio de ulterior liquidación.

Segundo.- En otras ejecuciones seguidas en el Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, se ha dictado Decreto de insolvencia de la empresa ejecutada.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas. Acuerdo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por Javier Espadas Díaz, frente a Daily-Post Toledo S.L. y el Fogasa, por un importe de 14.759,78 euros, de principal, mas la de 4.000,00 euros, que provisionalmente se fijan para intereses y costas.

Segundo.- Atendiendo a los precedentes indicados en el hecho segundo y fundamento de derecho segundo, se va a proceder a dictar insolvencia y antes de ello y de conformidad al artículo 276.3 de la L.J.S., se procede a dar audiencia a la parte ejecutante a través de su Letrado señor Manuel Sagi Vidal, y al Fondo de Garantía Salarial, para que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daily-Post Toledo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 21 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-6281